GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM|EN MAREA

C.DIP 93229 26/06/2018 10:46

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea,** a iniciativa de sus diputadas **Ana Marcello Santos** y **Ana Belén Terrón Berbel,** conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presentan las siguientes **preguntas escritas** relativas al establecimiento de una política de Estado en materia de alzheimer y otras demencias, cuya base encontramos en los siguiente motivos:

El pasado 6 de abril del año 2017 la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados aprobó con modificaciones una Proposición No de Ley, presentada por el mismo grupo parlamentario que ahora formula estas preguntas, que instaba al gobierno al diseño e implantación de una política integral de Estado en materia de alzheimer y otras demencias.

El texto, aprobado por unanimidad, consta de cuatro puntos concretos, a saber:

"— Establecer una Política de Estado de Alzheimer y otras demencias, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con pleno respeto al actual marco competencial, desarrollando un Plan Nacional Específico, centrándonos en la prevención, el diagnóstico adecuado y la intervención no solo de las personas con Alzheimer y otras demencias, sino también teniendo en cuenta al cuidador/a, así como a todo el impacto social que genera la enfermedad, desde una dimensión bio-psico-social y económica. El Alzheimer y otras demencias no es solo una enfermedad, es una problemática social que trasciende el ámbito familiar, necesita por tanto una intervención comunitaria y una política de estado integral.

— Establecer un registro anonimizado de incidencias de personas con Alzheimer.

— Fomentar la investigación social y sanitaria en Alzheimer y otras demencias.

— La creación de una mesa de trabajo, contando con las Comunidades Autónomas y con representación de las organizaciones de la sociedad civil, para elaborar de manera conjunta el Plan Nacional Específico, con un plazo máximo de convocatoria inicial de tres meses desde su aprobación".

Tomando en consideración que el alzheimer es una enfermedad neurodegenerativa cuyo diagnóstico afecta en nuestro país a más de 1.200.000 personas y cuyo cuidado y seguimiento recae de forma destacada en las mujeres de la familia, es claro que la cuestión debe abordarse desde una óptica sociosanitaria y con enfoque de Derechos Humanos que permita avanzar hacia un Plan específico sobre

Alzheimer y otras demencias, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Por ello, realizamos al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

- ¿Está contemplada en la agenda del Gobierno el diseño y la implementación de un Plan Específico sobre Alzheimer y otras demencias?

- ¿Qué acciones concretas se pretenden llevar a cabo para el diseño de dicho Plan? ¿Se va a contar, para ello, con la participación de colectivos de pacientes y familiares?

- ¿A través de qué acciones concretas pretende el Gobierno fomentar la investigación social y sanitaria sobre Alzheimer?

- ¿Con qué recursos cuenta la administración central del Estado para el desarrollo de estas medidas recogidas en las normativas arriba mencionadas?

- ¿Qué otras medidas tiene pensado el Gobierno para el bienestar y la garantía de derechos de las personas con alzheimer u otras demencias?

- ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno la puesta en marcha de la Mesa de Trabajo conjunta con las Comunidades Autónomas y la sociedad civil? ¿Cuáles van a ser las funciones y competencias de esta Mesa?

Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2018

Ana Marcello Santos

Diputada

Ana Belén Terrón Berbel

Diputada

C.DIP 93229 26/06/2018 10:46